

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 14 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación, centralización y modernización de alumbrado en calles pertenecientes a la 2.ª División.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—57.508)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 14 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado en el paseo del Doctor Esquerdo, entre la Plaza de Roma y la calle de Alcalde Sáinz de Baranda.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—57.509)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 14 de agosto, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado en los Polígonos IV y V del barrio de Salamanca.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—57.510)

Junta Municipal del Distrito de Universidad

PRESIDENCIA

ANUNCIO

En el Matadero Municipal de esta capital, cuádras del Sindicato Nacional de Ganadería, se encuentra depositada una mula, sin dueño conocido, hallada el día 26 del pasado mes de junio en unas obras existentes en la plaza de Mártires de Madrid, frente al Ministerio del Aire, de la demarcación de este distrito, cuyas señas indicadas por el Profesor Veterinario del Laboratorio Municipal son las siguientes:

«Res mular, de 1,40 metros de alzada, más de diez años de edad, pelo castaño, con accidentales en costillar; en buen estado de sanidad y de carnes.—Valor aproximado, tres mil quinientas pesetas».

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 24 de abril de 1905, aprobado para la administración de las reses mostrencas, se pone en conocimiento del público, para que la persona que acredite ser su dueño se presente en la Secretaría de esta Junta Municipal del Distrito, calle de Alberto Aguilera, número 20, en el plazo de quince días hábiles, y en las horas de diez de la mañana a una de la tarde; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin ser re-

clamada la res, será anunciada la oportuna subasta para proceder a su venta.

Madrid, a 28 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta (Firmado).

(G. C.—4.230) (X.—26.057)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de saneamiento de la población de Ayna (Albacete).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.469.644,21 pesetas.

La fianza provisional, a 49.392,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legítimas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Propositiones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., El Jefe de la Sección 3.ª, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.064) (O.—57.385)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de abastecimiento de agua de Villanueva de Arriba (Palencia).

Hasta las trece horas del día 21 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.673.510,51 pesetas.

La fianza provisional, a 33.470,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Propositiones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente

con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

1.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Propositiones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección 3.ª, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.065) (O.—57.386)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO por el que se suspende la celebración de la subasta de las obras de saneamiento de la población de Ayna (Albacete), anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" de 24 de agosto de 1964.

Observando un error en el presupuesto de las citadas obras, se suspende hasta nuevo aviso la celebración de dicha subasta.

Madrid, 26 de agosto de 1964.—El Director general, P. A., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—4.209) (O.—57.498)

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Conde de Plasencia, núm. 1

La Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de octubre de 1951, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 1 de noviembre siguiente, por la que se dictaron normas sobre nombramientos interinos de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de la Administración Local, establece en su artículo 2.º-a) que las Corporaciones locales están obligadas a comunicar al Gobernador Civil de la provincia las vacantes, dentro de los ocho días siguientes al en que se produzcan, haciendo constar la fecha y causa de las mismas, categoría y sueldos que tengan asignados en presupuesto.

Y hallándose en vigor la citada disposición ministerial, recuerdo a las Corporaciones locales de esta provincia de mi mando el más riguroso y exacto cumplimiento de lo que aquélla preceptúa, a fin de regularizar las situaciones y en evitación de las previstas responsabilidades.

El Presidente, José María Aymat.
(G. C.—4.212)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical de Formación Profesional

Se convoca concurso restringido para la adjudicación de los servicios de comedor en la Escuela Nacional Sindical de la Vid e Industrias derivadas.

El precio tipo para el concurso se cifra en la cantidad de 55,00 pesetas por comida diaria y alumno asistente, y la de la fianza provisional, en 6.000 pesetas.

La Escuela facilitará la cocina, mesas, sillas, luz y agua, si bien para su conocimiento es conveniente la visita al Centro, sito en el recinto de la Casa de Campo.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en la Jefatura de la Obra Sindical "Formación Profesional", paseo del Prado, 18-20, planta 1.ª, donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas hasta el día 10 del próximo mes de septiembre.

La apertura de pliegos se verificará al siguiente día.

Madrid, 25 de agosto de 1964.—El Jefe Nacional, Antonio Aparisi.
(G. C.—4.207) (O.—57.507)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Santiago Serrano Albillo, con domicilio en calle de Hortaleza, número 2 (Madrid), ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 4,20 m.; manga, 1,60 m.; puntal, 0,60 metros; capacidad, cuatro personas; 20 kilogramos; propulsión mecánica; 40 HP, en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas,

para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan núm. 258.)

Madrid, 26 de agosto de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.201) (O.—57.496)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Juan Maristany García, con domicilio en plaza de España, núm. 9 (Madrid), ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 4,00 metros; manga, 1,50 m.; capacidad, dos personas; peso, 100 kilogramos; de vela, en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan núm. 255.)

Madrid, 26 de agosto de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.202) (O.—57.497)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resulten a ingresar por cada uno habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, directamente en metálico, por medio de cheque, o bien utilizando el giro postal tributario, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario se expedirá certificación de descubierto, para su exacción por vía de apremio.

Contra la expresada liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días, o bien reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, advirtiéndolos que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción de su importe. Madrid, 14 de mayo de 1964.

Relación de contribuyentes.—Concepto: Impuesto sobre el Gasto.—Tenencia y disfrute de automóviles.—Con el importe de las liquidaciones que se practican

José Marqués Gómez.—Colonia San Vicente, 12.—Liq. núm. 5.596.—M. 112.600.—Año 1962.—A ingresar, 500 pesetas.

Pacomio Sanz Martínez.—Embajadores, 147.—Liq. 8.242/62.—M. 149.634.—A ingresar, 500 pesetas.

Eusebio Monedero Carrillo de Albornoz.—Ministerio del Aire.—M. 203.971.—A ingresar, 900 pesetas.

José Álvarez Net Masó.—Galileo, 94.—Liq. 11.042/62.—M. 201.971.—A ingresar, 700 pesetas.

Ramón García Valdés Cifuentes.—General Mola, 63.—Liq. 7.938/62.—M. 200.011.—A ingresar, 700 pesetas.
 Josefa Ruiz del Real.—Plaza Capitán Cortés, 9.—Liq. 9.414/62.—M. 194.313.—A ingresar, 1.350 pesetas.
 Enrique Jarabo Payá.—Isaac Peral, 12.—Liq. 10.159/62.—M. 295.391.—A ingresar, 1.306 pesetas.
 Manuel Mateo Mur.—Menorca, 15.—Liq. 10.180/62.—M. 142.968.—A ingresar, 1.050 pesetas.
 Apolinar de Sato Rodríguez San Pedro.—General Sanjurjo, 18.—Liq. 10.305/62.—Matrícula 93.732.—A ingresar, 200 pesetas.
 Luis Cacicado de la Terriente.—General Sanjurjo, 26.—Liq. 10.341/62.—M. 156.848.—A ingresar, 800 pesetas.
 Otto Conchann Dise.—General Mola, 90.—Liq. 10.398/62.—M. 143.062.—A ingresar, 2.100 pesetas.
 Francisco Lara Fernández.—Narváez, 39.—Liq. 10.499/62.—M. 171.628.—A ingresar, 700 pesetas.
 Julián Sánchez Escribano.—José Antonio, 11.—Liq. 10.794/62.—M. 209.254.—A ingresar, 400 pesetas.
 Luis Rubira Campos.—Amigo González, 8.—Liq. 10.798/62.—M. 131.187.—A ingresar, 400 pesetas.
 O'Donnell G o y a n e s Echegoyen.—O'Donnell, 41.—Liq. 10.895.—M. 160.611.—A ingresar, 700 pesetas.
 Ricardo Martín Soto.—Nierenberg, 23.—Liq. 10.934/62.—M. 91.557.—A ingresar, 100 pesetas.
 José Arregui Garay Cerdobil.—Velázquez, 74.—Liq. 11.065/62.—M. 134.677.—A ingresar, 400 pesetas.
 Jerónimo Belda Treviño.—S. Marcos, 28.—Liq. 11.102/62.—M. 282.444.—A ingresar, 1.050 pesetas.
 Fernando Bolin Saavedra.—Pedro Valdivia, 8.—Liq. 11.120/62.—M. 258.457.—A ingresar, 1.050 pesetas.
 Emilio Garríguez-Díaz Cañabate.—Joaquín Costa, 47.—Liq. 163.828.—A ingresar, 700 pesetas.
 Ismael Pulido García.—Av. Manzanares, 40.—Liq. 11.695/62.—M. 266.727 y 287.749.—A ingresar, 600 pesetas.
 Carlos Saco Filloy.—General Pardiñas, 78.—Liq. 11.776/62.—M. 206.232.—A ingresar, 700 pesetas.
 Alfredo Soler Guarrocinco.—P.º Castellana, 88.—Liq. 11.832/62.—M. 149.296.—A ingresar, 3.500 pesetas.
 Victoriano Travesedo Silvela.—Velázquez, 85.—Liq. 11.856/62.—M. 157.256.—A ingresar, 900 pesetas.
 Lorenzo de Zavala Richi.—Maldonado, 23.—Liq. 11.908/62.—M. 292.408.—A ingresar, 1.050 pesetas.
 Pedro Mayoral Cabello.—Liq. 11.936/62.—M. 129.709.—A ingresar, 400 pesetas.—Domicilio: Generalísimo, 30.
 Fernando Quesada Llano.—Fernán González, 22.—Liq. 12.055/62.—M. 206.897.—A ingresar, 700 pesetas.
 Carlos Usabiaga Unandisaga.—P.º Habana, 44.—Liq. 12.164/62.—M. 157.925.—A ingresar, 1.050 pesetas.
 Angel Uceda Egea.—Calvario, 29.—Liq. 10.188/62.—M. 186.922.—A ingresar, 700 pesetas.
 Francisco Bilbao Cebrián.—Ferraz, 37.—Liq. 12.211/62.—M. 123.367 y M. 266.125.—A ingresar, 100 pesetas.
 Benigno Gómez Jiménez.—Fernán González, 41.—Liq. 12.368/62.—M. 126.213.—A ingresar, 500 pesetas.
 José Luis Martínez Navarro.—Generalísimo, 12.—Liq. 12.447/62.—M. 269.196.—A ingresar, 1.050 pesetas.
 Jesús Barballés Rodríguez.—Lagasca, 110.—Liq. 12.299/62.—M. 191.928.—A ingresar, 900 pesetas.
 Luis Morán Rubio.—Ferraz, 71.—Liq. 12.392/62.—M. 179.774.—A ingresar, 700 pesetas.
 Raimundo Muro Ruano.—Av. José Antonio, 20.—Liq. 12.469/62.—M. 163.226.—A ingresar, 700 pesetas.
 José Álvarez Net Masó.—San Lorenzo, 11.—Liq. 11.042/62.—M. 201.971.—A ingresar, 700 pesetas.
 José Rodríguez Fernández.—Los Arfe, 3.—Liq. 12.514/62.—M. C. C. 8.847.—A ingresar, 500 pesetas.
 Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—2.310)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.
 Las cantidades que resultan a ingresar por cada uno habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, directamente en metálico, por medio de cheque, o bien utilizando el giro postal tributario, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario se expedirá certificación de descubierto para su exacción por vía de apremio.
 Contra la expresada liquidación puede interponerse recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días, o bien reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el de quince días.
 Contra la base impositiva que le fué imputada por la Junta de Evaluación de su Grupo, y que figura en la misma relación, puede interponer el recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial o el de agravio absoluto ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ambos en el plazo de quince días, todo ello conforme lo dispuesto en la instrucción provisional del Impuesto (Orden ministerial de 9 de febrero de 1958), con las modificaciones establecidas por el artículo 19 de la Ley.
 Madrid, 13 de mayo de 1964.
 RELACION DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE LES NOTIFICA LIQUIDACION Y CUOTA A INGRESAR POR EL CONCEPTO DE CUOTA DE BENEFICIOS
 José Luis Hurtado de Mendoza.—Huerta del Jardiner (Getafe).—Rama I.—Gr. 10.—B/62.—A ingresar, 16.000 pesetas.
 Antonio Lafuente Pardo.—Galileo, 33.—Rama 3.ª.—Gr. 1-D.—Núm. 40/62.—A ingresar, 3.376 pesetas.
 Pablo Arias Redondo.—Concejal Julio Gómez, 11.—Rama 3.ª.—Gr. I-F.—Núm. 40/63.—A ingresar, 4.089 pesetas.
 Antonio Núñez Villar.—Iriarte, 39.—Rama 3.ª.—Gr. 1-I.—Núm. 25/62.—A ingresar, 5.389 pesetas.
 Luisa Baños Belesar.—Santa Ana, 11.—Rama 3.ª.—Gr. 1-J.—Núm. 61/62.—A ingresar, 2.944 pesetas.
 Angeles Madridano Madrid.—Santa Ana, 15.—Rama 3.ª.—Gr. 1-K.—Núm. 12/62.—A ingresar, 3.448 pesetas.
 Ernesto Cela Corral.—P.º de las Acacias, 1.—Rama 3.ª.—Gr. 1-K.—Núm. 26/63.—A ingresar, 2.224 pesetas.
 Alberto Fernández Frontón.—Jaime Vera, 7.—Rama 3.ª.—Gr. 1-L.—Núm. 17/62.—A ingresar, 6.473 pesetas.
 Valentín Bartolomé Orcha.—Agustín Durán, 6.—Rama 3.ª.—Gr. 2-I.—Núm. 19/62.—A ingresar, 944 pesetas.
 Jesús de Pablo García.—Luchana, 6.—Rama 3.ª.—Gr. 14-A.—Núm. 41/62.—A ingresar, 6.944 pesetas.
 Jesús Santamaría Delgado.—Argensola, 7.—Rama 3.ª.—Gr. 15-B.—Núm. 114/62.—A ingresar, 1.527 pesetas.
 Daniel Pascual Sánchez.—Mdo. Guzmán el Bueno, 6.—Rama 3.ª.—Gr. 15-D.—Núm. 150/62.—A ingresar, 1.622 pesetas.
 Silverio Hervás Delicado.—General Pardiñas, 57.—Rama 3.ª.—Gr. 15-I.—Núm. 108/62.—A ingresar, 6.319 pesetas.
 Valentín Bartolomé Orcha.—Agustín Durán, 8.—Rama 3.ª.—Gr. 15-I.—Núm. 177/62.—A ingresar, 3.872 pesetas.
 Angel Pinilla Pinilla.—Gral. Pardiñas, 48.—Rama 3.ª.—Gr. 15-I.—Núm. 189/62.—A ingresar, 1.127 pesetas.
 Luis Lizcano Martínez.—Eduardo Marquina, 13.—Rama 3.ª.—Gr. 15-K.—Núm. 74/62.—A ingresar, 5.716 pesetas.
 Bonifacio García Marcos.—Ronda Toledo, 14.—Rama 3.ª.—Gr. 15-K.—Núm. 186/62.—A ingresar, 660 pesetas.
 Adoración Aguado Ortega.—Mdo. San Fernando, 9-10.—Rama 3.ª.—Gr. 15-K.—Núm. 217/62.—A ingresar, 344 pesetas.
 Esteban Machicado Muñoz.—Monte Igueldo, 92.—Rama 3.ª.—Gr. 15-M.—Núm. 20/62.—A ingresar, 8.116 pesetas.
 Felipe Pérez Salgado.—Monte Igueldo, 81.—Rama 3.ª.—Gr. 15-M.—Núm. 113/63.—A ingresar, 1.593 pesetas.
 Agustín Jiménez Olmedo.—Rama 3.ª.—Gr. 15-M.—Núm. 154/62.—Tte. Muñoz Díaz, 21.—A ingresar, 3.478 pesetas.
 Jesús Neira Fernández.—Peña Prieta, 59.—Rama 3.ª.—Gr. 15-M.—Núm. 163/62.—A ingresar, 1.944 pesetas.
 Francisco Peralta Cambrero.—Doctor Lozano, 17.—Rama 3.ª.—Gr. 15-M.—Núm. 168/62.—A ingresar, 1.944 pesetas.
 José Zurita Zazo.—Av. Reina Victoria, 17.—Rama 3.ª.—Gr. 19-B.—Núm. 13/62.—A ingresar, 5.948 pesetas.
 Pedro Jiménez Callejas.—Francisco García, 7.—Rama 3.ª.—Gr. 19-B.—Núm. 17/62.—A ingresar, 6.140 pesetas.
 Santiago Malio Martínez.—Inmaculada Concepción, 38.—Rama 3.ª.—Gr. 20-K.—Núm. 25/62.—A ingresar, 2.144 pesetas.
 Emiliano Ortiz Angelina.—Conde Barcelona, 12.—Rama 3.ª.—Gr. 20-K.—Núm. 66/62.—A ingresar, 1.544 pesetas.
 Anastasio Garzón González.—Balears, 43.—Rama 3.ª.—Gr. 20-K.—Núm. 95/62.—A ingresar, 2.072 pesetas.
 Crescencio Martínez de la Vega.—Rodas, 18.—Rama 3.ª.—Gr. 20-K.—Núm. 99/62.—A ingresar, 1.144 pesetas.
 Vicente Molina Usain.—Huerta del Bayo, 7.—Rama 3.ª.—Gr. 20-K.—Núm. 100/62.—A ingresar, 1.144 pesetas.
 Felisa Gómez Calvo.—Alejandro Morán, 32.—Rama 3.ª.—Gr. 20-L.—Núm. 27/62.—A ingresar, 1.944 pesetas.
 Manuel Guerrero Martín Mateos.—Maestro Arbós, 3.—Rama VI.—Gr. 5-B.—Núm. 34/62.—A ingresar, 3.071 pesetas.
 Gualteiro Folgueira Piñero.—P.º Alto Virgen Puerto, 17.—Rama VI.—Gr. 5-B.—Núm. 36/62.—A ingresar, 3.897 pesetas.
 Vicente Osorio Riesco.—Marcelino Roa Vázquez, 42.—Rama VI.—Gr. 5-C.—Núm. 11/62.—A ingresar, 3.071 pesetas.
 Ricardo Tendero Domínguez.—Emilio Ferrari, 78.—Rama VI.—Gr. 5-C.—Núm. 55/62.—A ingresar, 3.071 pesetas.
 Marciano Blanco Hernández.—Federico Graso, 24.—Rama VI.—Gr. 16-B.—Núm. 33/62.—A ingresar, 3.402 pesetas.
 José Antonio Zorrilla Bustamante.—Consuelo Pérez, 6.—Rama VI.—Gr. 16-B.—Núm. 48/62.—A ingresar, 3.426 pesetas.
 Emilio Barrionuevo Cañamero.—Santa Isabel, 35.—Rama VI.—Gr. 17-D.—Núm. 16/62.—A ingresar, 4.256 pesetas.
 Antonio Aranz Aparicio.—Juan de Urbietta, 3.—Rama VI.—Gr. 21-A.—Núm. 53/62.—A ingresar, 3.032 pesetas.
 Juan José García Alonso.—Solsona, 2.—Rama VI.—Gr. 21-B.—Núm. 55/62.—A ingresar, 4.181 pesetas.
 Pablo Iglesias Gallego.—Diego de León, 29.—Rama VI.—Gr. 21-B.—Núm. 94/62.—A ingresar, 3.032 pesetas.
 Angel Martín Mora.—Dr. Esquerdo, 162.—Rama VI.—Gr. 21-C.—Núm. 71/62.—A ingresar, 3.032 pesetas.
 Francisco Moreno Redondo.—Alejandro Sánchez, 47.—Rama VIII.—Gr. 1-A.—Núm. 3/62.—A ingresar, 7.811 pesetas.
 Francisco Cortés Jiménez.—Paulina Odiaga, 19.—Rama VIII.—Gr. 1-A.—Núm. 28/62.
 Vicente Lucas Ortega.—Rodríguez San Pedro, 29.—Rama IX.—Gr. 1-A.—Núm. 31/63.—A ingresar, 7.001,60 pesetas.
 Francisco Redondo Martínez.—Divino Pastor, 12.—Rama X.—Gr. 6-A.—Núm. 9/62.—A ingresar, 16.736 pesetas.
 Fafael Morán Martínez.—Victoria, 7.—Rama X.—Gr. 6-B.—Núm. 7/62.—A ingresar, 24.112 pesetas.
 Luis Urrieta Rodríguez.—Dr. Cortezo, 7.—Rama X.—Gr. 6-B.—Núm. 56/62.—A ingresar, 11.512 pesetas.
 Enriqueta Forronda Velázquez.—Fernando VI, 23.—Rama X.—Gr. 6-B.—Núm. 77/62.—A ingresar, 9.312 pesetas.
 Vicente Ramírez Cañero.—Barcelona, 4.—Rama X.—Gr. 6-B.—Núm. 81/62.—A ingresar, 8.312 pesetas.
 M.ª Concepción Calzada Rodríguez.—General Mola, 99.—Rama X.—Gr. 6-I.—Núm. 117/62.—A ingresar, 1.312 pesetas.
 Juan José Martín Gregori.—Antonio Ulloa, 36.—Rama X.—Gr. 6-L.—Núm. 89/62.—A ingresar, 2.112 pesetas.
 Rafael García León.—P.º Extremadura, 173.—Rama X.—Gr. 6-L.—Núm. 97/62.—A ingresar, 1.912 pesetas.

Argimiro Marcos Rice.—Pza. Santa Bárbara, 4.—Rama X.—Gr. 8-B.—Núm. 122/62.—A ingresar, 1.718 pesetas.
 Fernando Tarrón Salis.—Colmenares, 3.—Rama X.—Gr. 8-B.—Núm. 152/62.—A ingresar, 5.790 pesetas.
 Francisco Carracedo González.—Virgen del Puerto, 45.—Rama X.—Gr. 9-C.—Núm. 82/63.—A ingresar, 5.764 pesetas.
 Juan Pedro Lara Martín.—Virgen del Puerto, 67.—Rama X.—Gr. 9-C.—Núm. 84/62.—A ingresar, 4.504 pesetas.
 Angel Iglesias Castrillo.—Yserías, 9.—Rama X.—Gr. 9-C.—Núm. 87/62.—A ingresar, 7.390 pesetas.
 Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—2.309)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1952 («B. O.» del día 14), por el que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta, deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, número 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia
 Natividad Bravo Fontela.—Los Plátanos, 25.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.
 Rosa Pérez Manso.—María Nistal, 19.
 Vicenta Chaparro Chaparro.—Muller, número 1.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 Emérita Díaz-Prieto Villanueva.—Avenida de San Fermín, 42.—Arganzuela.—San Fermín.
 Juliana Pizarro Sánchez.—San Vicente Ferrer, 61.—Maravillas.
 Nicolasa Fernández Cruz.—Aguirre, número 3.—Retiro.—San Sebastián.
 Clara García Fernández.—Castro de Oro, 49.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
 Antonia Somoza Gutiérrez.—Salud, número 10.—Centro.—El Carmen.
 Natividad Abad Melero.—Espoz y Mina, 11.—Centro.—Santa Cruz.
 Vicenta Pastor Mas.—Aguas, 14.—Latina.—La Paloma.
 Fernando Gómez Jiménez.—Azcona, número 12.—Buenavista.—El Pilar.
 Petra Galán Ocio.—Escalinata, 8.—Latina.—San Ginés.
 Soledad Cernuda Sopeña.—Fornillo, número 14.—Arganzuela.—La Soledad.
 Angeles Bautista de Lisbona Franz.—Narciso Serra, 24.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
 Juliana Calvo Alba.—San Juan de Mata, 6.—Carabanchel.—Nuestra Señora del Rosario.
 Fernanda Lorente García.—Avicultura, 6, Gran San Blas, P. G.—Ventas.—San Blas.
 Modesta Arcos Martínez.—Plaza Taus-te, 7, Caño Roto.—Carabanchel.—San Roque.
 Gabriela López López.—Coronel Moscardó, 19.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 Basilisa Gil Cubillo.—Plaza Doctor Lozano, 3.—Puente de Vallecas.—Dulce Nombre de María.
 Matilde Méndez Sanz.—Ancora, 22.—Mediodía.—Las Angustias.
 Josefa Martínez Salinas.—Alcalá, 163.—Buenavista.—Covadonga.
 Isabel Dalda Abuja.—Belmonte del Tajo, 40.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

José María Garrido Montero.—Colonia San Cristóbal, bloque 6.—Chamartín.—San Miguel Arcángel.
 José Burgos Orellana.—Lagasca, 72.—Buenavista.—La Concepción.
 Juliana García Yebra.—Josefa Huriado, 3.—Carabanchel.—San Roque.
 Luisa Martín Rodríguez.—Pacífico, número 51.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
 Presentación Gómez López.—Pelayo, número 23.—Centro.—San José.
 Isabel Piñas Barbero.—Río Nervión, número 4.—Ventas.—Santo Tomás de Aquino.
 Serafina Busto López.—Monteleón, 9.—Chamberí.—Maravillas.
 Francisca Calvo Heras.—Rodríguez San Pedro, 9.—Universidad.—El Cristo de la Victoria.
 Juan José García Siendones.—Ribera de Curtidores, 55.—Latina.—San Antonio de la Florida.
 María Resino Muñoz.—Párraga, 29.—Chamartín.—San Miguel.
 Asunción Rabanal García.—Tres Peces, 3.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Juana Rafaela Lara Sarmiento.—Poblado Talleres, bloque 7, Villaverde Alto, Arganzuela.—Villaverde.
 Milagros Caño Ruiz.—Poblado de Entrevías-G-315, núm. 12.—Puente de Vallecas.—San Carlos Borromeo.
 Leonor de Diego Hernández.—Robles, número 16.—Puente de Vallecas.—San Ramón.
 Catalina Chala Ruiz.—Benigno Soto, número 13.—Chamartín.—Sagrado Corazón de Jesús.
 Valeriana Zarza Navarro.—Lista, 91.—Buenavista.—Covadonga.
 Dominica García Fernández.—Travesía de Primavera, 3.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Joaquín Panizo Corral.—Nicolás Usera, 118.—Arganzuela.—La Soledad.
 Hipólita Berzosa Sanz.—Mesón de Paredes, 23.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Aurora Viñas López.—Paseo de María Cristina, 18.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
 Isidora González.—Valencia, 17.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Arsenia Suárez Valladares.—Alcalá, número 176.—Ventas Covadonga.—Covadonga.
 Teodora Martínez Agudo.—Aquilina Domínguez, 13.—Tetuán.—Santa María Micaela.
 Josefa Ollero Muñoz.—Castillo Oropeza, 11.—Ventas.—La Encarnación.
 Francisco de Lucio Pérez.—Sor María Agreda, 20.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.
 Julia de la Riva Martínez.—Vicente Espinel, 3.—Ventas.—La Concepción (Pueblo Nuevo).
 Marina Montijano Estepa.—San Cristóbal de los Angeles, B. 689.—Arganzuela.—San Cristóbal de los Angeles.
 Concepción Rico Vasco.—Blasco de Garay, 57.—Universidad.—El Cristo de la Victoria.
 Isabel Guillén Gallego.—Torrelaguna, número 22.—Ventas.—Santísima Trinidad.
 María Solsona Fabrer.—Palos de Moguer, 33.—Mediodía.—Nuestra Señora de las Angustias.
 Encarnación Peña Torralba.—Camino de Gracia, 36.—Centro.—San José.
 Natividad González Muñoz.—Mira el Sol, 17.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Lucía Calderón Domínguez.—Concepción Marín, 12.—Puente de Vallecas.—El Buen Pastor.
 Francisca Juárez Bonilla.—Rialdearganda, 19.—Puente de Vallecas.—San Pedro Advíncula.
 Felipa Juan Alayeto.—Colonia San Carlos, 11, Villaverte Alto.—Arganzuela.—San Andrés.
 Marta las Heras Carreras.—San José, número 32, Colonia de San Fermín.—Arganzuela.—San Fermín.
 Daniel Herráiz Moya.—Lérida, 99.—Tetuán.—Santa María Micaela.
 José María Navarro Montero.—Doctor Villalobos, 95.—Puente de Vallecas.—San Pablo.
 Restituto Sánchez Díaz.—Feijóo, 4.—Universidad.—Los Dolores.
 Elena Dual Jiménez.—Carpinterías, número 21, Gran San Blas.—Ventas.—Gran San Blas.

Elvira Collado Sanz.—Narciso Serra, número 20.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
 María del Carmen Riovero Rodil.—Tarragona, 36.—Mediodía.—Nuestra Señora de las Angustias.
 Micaela Izquierdo Expósito.—Galileo, número 34.—Universidad.—El Cristo de la Victoria.
 Jesús Rodríguez Vicente.—Galileo, 58.—Universidad.—El Cristo de la Victoria.
 María Sacramento de Lamo Rubio.—Coslada, 34.—Buenavista.—El Pilar.
 Josefa Prieto Carrero.—Coronel Moscardó, 23.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 Bonifacia Brieva García.—Augusto Figueroa, 16.—Centro.—San José.
 Flora Hernández Hernández.—Alondra, 6.—Carabanchel.—San Roque.
 Matilde Hernández Reus.—Mesón de Paredes, 80.—Arganzuela.—San Millán.
 Natividad Perdigueru Cubero.—Puerta Cerrada, 8.—Latina.—El Buen Consejo.
 María Ormeño González.—Orellana, número 6.—Santa Bárbara.
 Engracia Guerrero López.—Eduardo Rivas, 8.—Arganzuela.—San Miguel.
 Leonarda del Amo Martín.—Rey Francisco, 29.—Universidad.—San Marcos.
 Cecilia Tirado Fernández.—Ercilla, número 41.—Arganzuela.—Purísimo Corazón de María.
 Severo Somonte Avellana.—Narváez, número 44.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
 Obdulía Gómez Flores.—Carretera de Aragón, 172.—Ventas.—La Concepción (Pueblo Nuevo).
 Paula Véllegas de las Heras.—Londres, 54.—Buenavista.—El Pilar.
 Consuelo Palomero Quirós.—Divino Vallés, 29.—Arganzuela.—El Purísimo Corazón de María.
 Juana Fernández Hernández.—Amparo, 84.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Vicenta Tabasco García.—Ciudad Los Angeles, bloque 49-C.—Arganzuela.—San Mateo.
 Julia Martínez Albaladejo.—Ponzano, número 50.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
 Aurora Sendra Sendra.—Princesa, 72.—Universidad.—El Buen Suceso.
 María Chicharro Oliva.—Gargantas, número 8, Colonia Prosperidad.—Chamartín.—La Asunción.
 Josefa Bonache Gallego.—Aurios, número 18.—Puente de Vallecas.—San Diego.
 Josefa Rodríguez Labrada.—Espíritu Santo, 33.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.
 Ignacia González Maderuelo.—Pérez Galdós, 5.—Centro.—San Ildefonso.
 Joaquina Fernández Fernández.—Olivar, 30.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Alberto García González.—Plaza Vázquez Mella, 2.—Centro.—San José.
 Aniceta Ortego y Anubla.—Fomento, número 31.—Latina.—Santiago.
 Gumersinda Leal Jiménez.—Tiziano, número 15.—Tetuán.—Santa María Micaela.
 Virtudes Ratia Galán.—Bravo Murillo, 41.—Universidad.—Los Dolores.
 Obdulía Bermejo Sánchez-Caro.—Rendición de Breda, 9.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
 Petra Ayuso Vargas.—Lorenzo Alvarez, 23.—Arganzuela.—San Miguel.
 Gregoria Ascensión Núñez Gutiérrez.—Batalla del Salado, 33.—Mediodía.—Nuestra Señora de las Angustias.
 Eusebia Olías García.—Abades, 20.—Arganzuela.—San Cayetano.
 María Ovidia Fernández-Quero Martínez.—Cerro Bermejo, 14.—Latina.—Santa Cristina.
 Margarita Gil Zaldumbide.—Encajeras, 20, Gran San Blas.—Ventas.—San Blas.
 Isabel Ruiz Becerra.—Olivar, 35.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Ascensión Torres Canal.—Los Mancebos, 6.—Latina.—San Andrés.
 Victoriana Ruiz Ortega.—Navascués, número 37, Colonia de San Fermín.—Arganzuela.—San Fermín.
 Modesta Hernández Gómez.—Monte Oya, 16.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.
 Petra Bravo Bermejo.—O'Donnell, 25.—Buenavista.—Covadonga.

Soledad Godoy Hernández.—Porvenir, número 6.—Buenavista.—Covadonga.
 Constantina Martín Pavón.—Nuestra Señora de los Dolores, 16.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 Prudencia Pérez Rueda.—Ercilla, 21.—Arganzuela.—Purísimo Corazón de María.
 Carmen Guereña Ortuño.—Glorieta de Embajadores, 5.—Arganzuela.—Purísimo Corazón de María.
 Enriqueta Ríos Durán.—Alfalfa, 22.
 Elisa Arellano Romero.—Cardenal Cisneros, 6.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Marciana González Martín.—Alonso Cano, 67.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
 Amparo Muñiz Corzo.—Manuel Laguna, 42.—Puente de Vallecas.—San Diego.
 María Pérez López.—Benigno Soto, 5.—Chamartín.—Sagrado Corazón de Jesús.
 Teresa Escolá Freixenet.—Benigno Soto, 5.—Chamartín.—Sagrado Corazón de Jesús.
 Luisa Fernández Prieto.—Torrecilla del Leal, 32.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Josefa Moreno Rodríguez.—Ribera de Curtidores, 2.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Felipa Montero Solano.—Ponzano, 43.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
 Adela López Pérez.—Nápoles, 10 (Ciudad Lineal).—Chamartín.—San Juan Bautista.
 Leonor Toledano Galindo.—Manuel Pérez, 19.—Puente de Vallecas.—San Pablo.
 María Gómez Martín.—Hospital de San Juan de Dios.
 Petra Martín Cubas.—Claudio Coello, número 37.—Buenavista.—La Concepción.
 Antonia Ramos Gómez.—General Oráa, 18.—Buenavista.—San Agustín.
 Luisa Aragón Morales.—Yeros, 29.
 Miguel Díaz Ramos.—San Antonio de Padua, 52.—Arganzuela.—La Soledad.
 Manuela López Montalvo.—Tres Hermanos, 23.—Arganzuela.—San Fermín.
 Petra Borbolla Brojeras.—Mariano Díaz Alonso, 14.
 Juliana García Martín.—Cava Baja, número 26.—Latina.—San Andrés.
 Concepción Llorente Gil.—Mediodía Grande, 11.—Latina.—San Pedro el Real-Paloma.
 Daniela García Moreno.—Ciudad del Pino, bloque 5, casa 15.—Tetuán.—San Gabriel Arcángel.
 María de la Cuesta Poza.—Marcelo Usera, 82.—Arganzuela.—Cristo Rey.
 Modesta Urrutia Zarrandicochea.—Hermanos Miralles, 41.—Buenavista.—El Pilar.
 Clotilde López Nuño.—Betancunía, 4.—Ventas.—La Encarnación del Señor.
 Emilia Barrabino Zapata.—Avenida Donostiarra, 4.—Ventas.—Espíritu Santo.
 Rafael Torres Morales.—Elfo, 80.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.
 Limiliana Valdeolmillos Tanero.—Plaza de Santo Domingo, 9.—Latina.—Santiago.
 Consuelo Escudero Lucendo.—Cabañas de Palomeras, 16.—Puente de Vallecas.—San Pablo.
 Luz Arroyo Laso.—Plaza de Tirso de Molina, 15.—Centro.—Santa Cruz.
 María Carmen Abad González.—Baltasar Bachero, 13.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Eulogia Quinzañoz Díez.—Polígono A, 63, barrio Moratalaz.—Puente de Vallecas.—Nuestra Señora de Moratalaz.
 Isabel Pérez Moreno.—Juan de Olías, número 27.—Tetuán.—Santa María Micaela.
 María Díaz López.—Fernández de la Hoz, 52.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Amalia Robles García.—Huerta del Bayo, 9.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Carmen Albaladejo Rodríguez.—Máiquez, 21.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
 Ignacio Aldasoro Loinaz.—Divino Pastor, 11.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.
 Adoración Sánchez Pallarés.—San Cristóbal de los Angeles, B. 452.—Arganzuela.—San Cristóbal de los Angeles.

Angela Hijarrubia Zubeldía.—Valdearribas, 27.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
 Eugenia Ortiz García.—Glorieta del Emperador Carlos V, 9.—Mediodía.—San Nicolás.
 Liberata Hernández Tola.—Doctor Federico Rubio, 97.—Tetuán.—Nuestra Señora de los Angeles.
 Antonia García Gómez.—Plaza de Lavapiés, 8.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Catalina Sánchez Medina.—Peñuelas, número 36.—Arganzuela.—Purísimo Corazón de María.
 Rufina Castillo Moreno.—Sierra de Filabrés, 71.—Puente de Vallecas.—San Francisco de Asís.
 Tomasa Aguilera Bernabé.—Ballesta, número 16.—Centro.—San Martín.
 Vicenta Serrano Sánchez.—Constancia, 29.—Buenavista.—Sagrado Corazón de Jesús.
 Francisca Toldos Rodríguez.—Almendro, 15.—Latina.—San Andrés.
 Manuela Conde Rodríguez.—León, 18.—Retiro.—San Sebastián.
 María Rodríguez Noval.—Cubillo, 8, Tetuán.—San Ignacio de Loyola.
 Justa Cañeque Martínez.—Colonia Casilla Bustos, bloque 15, 4.º.—Carabanchel.—San Roque.
 Eugenia Blasco Blasco.—Fuencarral, número 112, 2.º.—Chamberí.—Los Dolores.
 Antonia Pérez Nanjar.—Doctor Fourquet, 27.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Nicasia Penavade González.—Luis Portones, 19.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 Isidoro Segura Gómez-Choco.—Avenida Animas, 107.—Carabanchel.—San Roque.
 Carmen del Río Aguilar.—San Cristóbal de los Angeles, bloque X 4.—San Lucas.
 Cipriana Martín López.—Lain Calvo, número 17.—La Latina.—Santa Cristina.
 Manuela Torrecusa Lucas.—Avila, 9, Tetuán.—Santa M.ª Micaela.
 Apolinar Andrés Hernández.—Magdalena, 18.—Mediodía.—San Nicolás.
 Carmen Fernández Sáiz.—Camino Bajo Palomeras, 50.
 Jesusa Torralba Pérez.—Avenida de San Diego, 19.—Puente de Vallecas.—San Diego.
 Elena Martínez Quirós.—Tenerife, 11.—Universidad.—Nuestra Señora de los Angeles.
 María Concepción Rivera Rodríguez.—Filomena Gómez, 190.—Puente de Vallecas.—San Diego.
 Josefa Otero Cámara.—Julia Arregui, número 17.—Puente de Vallecas.—Dulce Nombre de María.
 Anacleto Romara Domínguez.—Raimundo Lulio, 4.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Petra Sáiz Fernández.—Párraga, 29.—Chamartín.—San Miguel.
 Inés Pérez Ramos.—Doctor Fourquet, número 21.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Angela González Pozo.—Calatrava, 6.—Latina.—San Lorenzo.
 Carmen Santamaria Córdoba.—Almagro, 20, 4.º.—Santa Bárbara.
 Luisa de las Heras Esteban.—Carretera de Aragón, 46.—Ventas.—Espíritu Santo.
 Mariana Pérez Navarro.—Virgen del Puerto, 47.—Latina.—Santa María de la Cabeza.
 Eusebia Isidro Pascual.—Federico Rubio, 108.—Universidad.—Santa María la Mayor.
 Francisca Gozalo Cuenca.—General Ricardos, 147.—Carabanchel.
 Fernando Godoy López.—Paseo del Doctor Esquerdo, 55.
 María Taravillo Rivas.—Monte Perdido, 106.—Puente de Vallecas.—Santo Angel de la Guardia.
 María Luz Villaverde Rubio.—Máximo Aguado, 70.
 Felisa Ortigala Flamanrique.—Ave María, 35.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Alberta Arec García.—Bravo Murillo, número 316.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 María Montejo Aparicio.—Conde de Peñalver, 35.—Buenavista.—El Pilar.
 María Carbajal Ochoa.—Conde Romanones, 5.—Centro.—Santa Cruz.

Dionisio Puntero Martínez. — Prolongación Acceso 2.º, 10. — Puente de Vallecas. — San Pablo.

Francisca Moreno Morales. — Prolongación Acceso 2.º, 10. — Puente de Vallecas. — San Pablo.

Ana Rosario Carrizosa del Castillo. — Baltasar Bachero, 64. — Mediodía. — San Lorenzo.

Dolores Ruiz Molina. — Berruguete, número 41. — Tetuán. — Santa María la Mayor.

María Esperanza González Álvarez. — Vallehermoso, 82. — Universidad. — Los Dolores.

Justa Gómez Sánchez. — Tordo, 6. — Puente de Vallecas. — San Pablo.

Bonifacia Domingo Hernando. — Argumosa, 8. — Mediodía. — San Lorenzo.

Eloisa Martínez Cuevas. — Ríos Rosas, número 12. — Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.

Dolores Díez de los Ríos. — Narváez, número 45. — Retiro. — San Vicente Ferrer.

Carmen Díez de los Ríos. — Narváez, número 45. — Retiro. — San Vicente Ferrer.

Amparo Pozo Gallardo. — Cava Alta, número 15. — Latina. — San Andrés.

Baldomera González Yáñez. — Antonio López, 32. — Arganzuela. — San Miguel.

Paz Postigo García. — Avenida de América, 7. — Buenavista. — Sagrado Corazón de Jesús.

Emilia Ayensa Morales. — Gaztambide, número 31. — Universidad. — El Buen Suceso.

Visitación Matalobos Sánchez. — Ruda, número 8. — Arganzuela. — El Buen Consejo.

Dolores Gámez Muñoz. — Segovia, 61. — Latina. — Santa María de la Cabeza.

Gregoria Mordillo Pérez. — Miguel de la Roca, 10. — Carabanchel. — San Pablo Apóstol.

Victoria Criado Calleja. — Jaime Vera, número 38. — Latina. — Santa Cristina.

Lorenza Jimeno Arrue. — Hermanos Miralles, 49. — Buenavista. — El Pilar.

Marcelina Torrejón Llerena. — Pedro Tejera, 35. — Universidad. — Santa María la Mayor.

Isabel López Navarrete. — Roma, 42. — Buenavista. — Covadonga.

Alejandra Josefa Muñoz Rivera. — Cardenal Belluga, 11. — Buenavista. — Covadonga.

Carmen Benitez. — General Orúa, 40. — Buenavista. — El Pilar.

Felisa Juana Jorge Gago. — Alcalá, número 176. — Buenavista. — Covadonga.

Cesárea Moreno Martín. — Poblado de Canillas, bloque 93, tercera escalera. — Chamartín. — San Juan Bautista.

Vicente Lázaro Freno. — General Álvarez de Castro, 27. — Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.

Félix Valenzuela Sánchez. — Andrea Jordán, 16. — Villaverde. — San Andrés.

María Juana Maroto García. — Robledillo, 5. — Chamberí. — San Juan de la Cruz.

Josefa Monsálvez Fernández. — San Cristóbal de los Angeles, bloque 695. — Arganzuela-Villaverde. — San Lucero.

Rufa Rodríguez Villoslada. — Ariza, 4. — Carabanchel. — San Roque.

Santas Montejo Pascual. — Cuatro Puntas, 148, Colonia Manoteras. — Chamartín. — San Antonio María Claret.

Mariano Díaz López. — Valdecánillas, número 90. — Ventas. — La Encarnación del Señor.

Manuela Novalvos Delgado. — Doctor Fourquet, 31. — Mediodía. — San Lorenzo.

Teodora Villasevil Téllez. — Sierra de Alpujarras, 8. — Puente de Vallecas. — San Ramón.

María Salud Martínez Azpiazu. — Independencia, 2. — Latina. — Santiago.

Victoriana Antón López. — Teniente Muñoz Díaz, 10. — Puente de Vallecas. — San Pablo.

Eduarda Garcimartín García. — Labrador, 11. — Arganzuela. — El Purísimo Corazón de María.

Juliana Hernández Moreno. — Alonso Cano, 22. — Chamberí. — San Juan de la Cruz.

Patrocinio Regidor Cogolludo. — Gerardo Cordón, 49. — Ventas. — Espíritu Santo.

Jacoba Salto Buenache. — Sierra Gorda, 3. — Puente de Vallecas. — San Pedro Advíncula.

María Angeles García García. — General Pardiñas, 48.

Vicenta Corchado Estévez. — Tres Peces, 16. — Mediodía. — San Lorenzo.

Felicitas Puente Velasco. — Portugalete, 42. — Ventas. — La Encarnación del Señor.

Brígida Pérez Hernández. — Delicias, número 2. — Mediodía. — Nuestra Señora de las Angustias.

Eloisa García Vega. — Alta, 2, Peña Grande. — Tetuán. — San Gabriel Arcángel.

Juana Cayetana de los Reyes Flores. — Luis Feito, 33.

Anacleto Grau Olaya. — Bruno García, número 3.

Antonia Guijarro Serrano. — Plaza Adala, 23, Colonia Pan Bendito.

Mercedes Domínguez Sánchez. — Taquígrafía, 3, Gran San Blas. — Ventas.

Carmen Muñoz Villaceballos. — Hermanos Miralles, 47. — Buenavista. — El Pilar.

Estefanía Román Barraza. — Rodríguez Marín, 22. — Puente de Vallecas. — San Pablo.

María Madrona Muro. — Joaquín García Morato, 112. — Chamberí. — San Juan de la Cruz.

Roda Aparicio Rodríguez. — Ponce de León, 6. — Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.

Romana Bustos Serrano. — Martín de Vargas, 38. — Arganzuela. — Purísimo Corazón de María.

Amalia Aparicio Pover. — Paseo Muñoz Grandes, 47. — Carabanchel. — San Sebastián.

Asunción Rodríguez Selas. — Gaztambide, 18. — Universidad. — Cristo de las Victorias.

Mariana Cárdenas Mazo. — Sebastián González, 1. — Arganzuela.

Josefa Muñoz Fernández. — Doctor Piga, 17. — Mediodía. — San Lorenzo.

Trinidad Pana Gómez. — Colombia, 4, pasaje 12. — Chamartín. — San Miguel Arcángel.

Mariana Lozano Velarde. — Santa María de la Cabeza, 74. — Arganzuela. — Purísimo Corazón de María.

Librada Sánchez Cueva. — Montealeón, número 29. — Chamberí. — Los Dolores.

María Teresa Garrote Betrán. — General Ricardos, 165. — Gran Residencia.

Nieves Torquemada Esbrit. — Mancebos, 18.

Manuel Pinto Malruces. — General Zabala, 14. — Sagrado Corazón.

Margarita López Gamarra. — Bretón de los Herreos, 3. — Chamberí. — San Juan de la Cruz.

Protasio Nieto Escamilla. — Corredera Baja, 16. — Centro. — San Ildefonso.

Isabel Monzón Fernández. — Conde de Xiquena, 10.

Madrid, 5 de agosto de 1964. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—3.968)

AYUNTAMIENTOS

HORCAJO DE LA SIERRA

Instruido expediente de Suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Horcajo de la Sierra, a 28 de agosto de 1964. — El Alcalde, Pedro Uceda.
(G. C.—4.213) (O.—57.500)

COLLADO VILLALBA

En esta Alcaldía se halla depositada una motocicleta, marca «Bultaco», matrícula A.-61.066, número de motor M.-004.346, que fué encontrada por el guardia municipal de este Ayuntamiento en la vía pública de este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que pueda ser reclamada por su legítimo dueño.

Collado Villalba, a 26 de agosto de 1964. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.214) (O.—57.501)

GETAFE

A los efectos de devolución de fianzas a don Lucas Casado Bello, don Román Bello Bermejo y don Tomás Garvia Díaz; don Lucas Casado Bello, don Francisco Fernández Alonso y don Eduardo González de la Horra, y don Román Bello Bermejo, don Ignacio Agenjo Barrero y don Lucas Casado Bello, adjudicatarios de lotes de basura de la recogida en la limpieza viaria y de domicilios particulares, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes crean tener algún derecho exigible a dichos señores adjudicatarios por razón de los correspondientes contratos.

Getafe, 25 de agosto de 1964. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.215) (O.—57.502)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones, anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 8 del actual, el día 18 de septiembre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamiento de pastos para el año forestal de 1964 al 65, de los montes de estos Propios, que se detallan a continuación:

1. A las diez horas, la de «Pastos», del Arroyo de la Garganta, para 60 lanares, en 800 pesetas.
2. A las once horas, la de «Pastos», del Prado Nava, para 80 lanares, en 1.200 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto, a disposición del público, en la Secretaría del Ayuntamiento. Las proposiciones o plicas podrán presentarse en el Ayuntamiento hasta la hora de la subasta, cuyos pliegos serán cerrados, y por separado.

Villavieja del Lozoya, a 24 de agosto de 1964. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.215) (O.—57.503)

LOZOYA

Anuncio de concurso-subasta

Cumplido el trámite reglamentario de exposición al público del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 24 de agosto actual, número 202, sin que durante su exposición se haya formulado reclamación de ninguna clase, contra el mismo, por acuerdo de este Ayuntamiento, y en virtud de la autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, se anuncia concurso-subasta de las parcelas que se hallan comprendidas en el Plano Parcelario y de Urbanización de la Colonia Veraniega «La Fuensanta», de los Propios de este Ayuntamiento; «Peña Hueca» y otros, «Tranzón «Las Cuestas», para su construcción en hoteles, sin que el terreno pueda ser destinado a otros usos, sin la previa autorización del Ayuntamiento.

El concurso-subasta se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento, al día siguiente hábil, transcurridos también veinte hábiles, a contar del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal que legalmente le sustituya, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las parcelas objeto de este concurso-subasta son las que se describen a continuación:

Parcela núm. 45, de 1.860,60 metros cuadrados. Linda: al Norte, Faustina García Hernan; Este, Lúcinia de Miguel Calvo; Sur, calle, y Oeste, Alfredo Perelló.

Parcela núm. 45 (bis), de 1.772,90 metros cuadrados. Linda: al Norte, Eduardo Yturria y Faustina García; Este, Juan A. Campillo Juárez; Sur, calle, y Oeste, José Almagro Gil.

Parcela núm. 46, de 1.560 metros cuadrados. Linda: al Norte, calle; Este, parcela núm. 44; Sur, Alfredo Perelló Regueiro, y Oeste, Vicente Peña Ortega.

Parcela núm. 47, de 1.900 metros cuadrados. Linda: al Norte, Alfredo Perelló Regueiro; Este, José Almagro Gil;

Sur, calle, y Oeste, Luis Ruiz Poveda. Parcela núm. 49, de 1.600 metros cuadrados. Linda: al Norte, Vicente Galicia Ortega; Este, Alfredo Perelló Regueiro; Sur, calle, y Oeste, Francisca Díaz Gutiérrez.

Parcela núm. 58, de 2.385 metros cuadrados. Linda: al Norte, Propios; Este, calle; Sur, calle, y Oeste, Propios.

Parcela núm. 59, de 960 metros cuadrados. Linda: al Norte, Propios; Este, Enrique Lerma Millán; Sur, Luis Ullera Sáez, y Oeste, camino.

Parcela núm. 60, de 960 metros cuadrados. Linda: al Norte, Propios; Este, carretera; Sur, Luis Ullera Sáez, y Oeste, Propios.

Parcela núm. 61, de 1.005 metros cuadrados. Linda: al Norte, Francisco Chiret Brisa; Este, Luis Ullera Sáez; Sur, José María González Aja, y Oeste, calle.

Parcela núm. 62, de 1.005 metros cuadrados. Linda: al Norte, Enrique Lerma Millán; Este, carretera; Sur, Armando Caso de los Cobos, y Oeste, José Ullera.

Parcela núm. 63, de 1.028,70 metros cuadrados. Linda: al Norte, José Ullera Sáez; Este, Armando Caso de los Cobos; Sur, Juan Solí, y Oeste, calle.

Parcela núm. 64, de 1.020 metros cuadrados. Linda: al Norte, José Ullera Sáez; Este, carretera; Sur, Rodolfo Vázquez de Marcos, y Oeste, José María González Aja.

Parcela núm. 65, de 1.020 metros cuadrados. Linda: al Norte, José María González Aja; Este, Rodolfo Vázquez de Marcos; Sur, Juan Carlos de Palencia, y Oeste, calle.

Parcela núm. 66, de 1.020 metros cuadrados. Linda: al Norte, Armando Caso de los Cobos; Este, carretera; Sur, Juan Carlos Navarro de Palencia, y Oeste, Juan Solí.

Parcela núm. 67, de 1.633 metros cuadrados. Linda: al Norte, José Solí; Este, calle; Sur, parcela núm. 69, y Oeste, Propios.

Parcela núm. 68, de 976,25 metros cuadrados. Linda: al Norte, Rodolfo Vázquez de Marcos; Este, carretera; Sur, Javier Pérez de la Ossa Rodríguez, y Oeste, Salvador Arias Martín.

Parcela núm. 68, de 2.470 metros cuadrados. Linda: al Norte, Juan Carlos Navarro de Palencia; Este, calle; Sur, Florentino Jimeno Bravo, y Oeste, Propios.

Parcela núm. 70, de 1.146,25 metros cuadrados. Linda: al Norte, Juan Carlos Navarro de Palencia; Este, carretera; Sur, José González Sánchez Amaya, y Oeste, Salvador Arias Martín.

Parcela núm. 71, de 1.780 metros cuadrados. Linda: al Norte, Salvador Arias Martín; Este, Javier Pérez de Casa Rodríguez; Sur, Germán Álvarez Blanco, y Oeste, calle.

Parcela núm. 72, de 1.200 metros cuadrados. Linda: al Norte, José González Sánchez Amaya; Este, carretera; Sur, Manuel Muelas Vecilla, y Oeste, Florentino Jimeno Marco.

Parcela núm. 73, de 990 metros cuadrados. Linda: al Norte, Florentino Jimeno Marco; Este, calle; Sur, Angel Mach Álvarez, y Oeste, Propios.

Parcela núm. 73 (bis), de 967,50 metros cuadrados. Linda: al Norte, Florentino Jimeno y Javier Pérez; Este, Manuel Muelas Vecilla; Sur, Ricardo Jurado de Miguel, y Oeste, calle.

Parcela núm. 74, de 1.323 metros cuadrados. Linda: al Norte, Javier Pérez de la Ossa Rodríguez; Este, carretera; Sur, Angel Mach. Álvarez, y Oeste, calle.

Parcela núm. 74 (bis), de 1.709 metros cuadrados. Linda: al Norte, Florentino Jimeno y Javier Pérez; Este, Manuel Muelas Vecilla; Sur, Angel Mach. Álvarez, y Oeste, calle.

Parcela núms. 75-76, de 1.484 metros cuadrados. Linda: al Norte, Germán Álvarez Blanco; Este, calle; Sur, Rodolfo Vázquez de Marcos, y Oeste, Propios.

Parcela núm. 76 (bis), de 1.508,75 metros cuadrados. Linda: al Norte, Manuel Muelas Vecilla; Este, carretera; Sur, Rodolfo Vázquez Marcos, y Oeste, Angel Mach. Álvarez.

Parcela núm. 77-78, de 1.060 metros cuadrados. Linda: al Norte, Ricardo Jurado de Miguel; Este, calle; Sur, José Munilla Murillo, y Oeste, Propios.

Parcela núm. 120, de 2.803 metros cuadrados. Linda: al Norte, calle; Este, parcela forestal; Sur, Carlos Cristóbal Novillo, y Oeste, Viriato Sales Nicasio.

Parcela núm. 120 (bis), de 1.645 M², 75. Linda: al Norte, calle; Este, calle; Sur, Manuel Hervás García, y Oeste, Carlos Cristóbal.

Parcela núm. 144, de 2.491 metros cuadrados. Linda: al Norte, Joaquín Molinero Ungo; Este, parcela número 445; Sur, calle, y Oeste, Joaquín Molinero.

Parcela núm. 147 (bis), de 1.339 metros cuadrados. Linda: al Norte, calle; Este y Sur, calle, y Oeste, Francisco Javier Sumuy.

Parcela núm. 172 (bis), de 1.680 metros cuadrados. Linda: al Norte, Propios; Este, Antonio Moreno García; Sur, Amparo Luque Contreras, y Oeste, carretera.

Parcela núm. 173 (bis), de 1.680 metros cuadrados. Linda: al Norte, Propios; Este, calle; Sur, Amparo Luque Contreras, y Oeste, Carlos Cano Seijo.

Parcela núm. 179, de 1.103 metros cuadrados. Linda: al Norte, calle; Este y Sur, calle, y Oeste, Antonia Egea Hernández.

Parcela núm. 190, de 1.377 metros cuadrados. Linda: al Norte, Martín Cerezo Martín; Este, Propios; Sur, parcela núm. 191, y Oeste, calle.

Parcela núm. 190 (bis), de 1.388 metros cuadrados. Linda: al Norte, Propios; Este, Propios; Sur, Propios, y Oeste, calle.

Parcela núm. 191, de 1.500 metros cuadrados. Linda: al Norte, Propios; Este, Propios; Sur, Propios, y Oeste, calle.

Parcela núm. 191 (bis), de 1.239 metros cuadrados. Linda: al Norte, Este y Sur, Propios, y Oeste, calle.

Parcela núm. 192, de 1.200 metros cuadrados. Linda: al Norte, parcela número 191; Este, Propios; Sur, Félix Arriay Lorente, y Oeste, calle.

Parcela núm. 193, de 1.140 metros cuadrados. Linda: al Norte, José Blanco Fernández; Este, Propios; Sur, Francisco Manzano Meilán, y Oeste, calle.

Parcela núm. 197, de 1.842 metros cuadrados. Linda: al Norte, carretera y Lázaro García Sanz; Sur, Propios, y Oeste, Fernando Castillo Ortiz.

Parcela núm. 198, de 1.425 metros cuadrados. Linda: al Norte, carretera; Este, Fernando Castillo Ortiz; Sur, Propios, y Oeste, Fernando Castillo Ortiz.

Parcela núm. 199, de 1.440 metros cuadrados. Linda: al Norte, carretera; Este, Fernando Castillo Ortiz; Sur, Propios, y Oeste, Fernando Castillo Ortiz.

Parcela núm. 200, de 1.516,25 metros cuadrados. Linda: al Norte, carretera; Este, Fernando Castillo Ortiz; Sur, Propios, y Oeste, Jesús González Sanz.

Parcela núm. 201, de 1.141 metros cuadrados. Linda: al Norte, carretera; Este, Fernando Castillo Ortiz; Sur, Propios, y Oeste, Luis Martín Alonso.

Parcela núm. 204, de 780 metros cuadrados. Linda: al Norte, carretera; Este, Rosa María Martínez Quince; Sur, Propios, y Oeste, María Teresa Millán Asturillo.

Parcela núm. 205, de 780 metros cuadrados. Linda: al Norte, carretera; Este, María Teresa Millán Asturillo; Sur, Propios, y Oeste, María Rosa Zarza García.

Parcela núm. 206, de 300 metros cuadrados. Linda: al Norte, carretera; Este, María Teresa Meilán Asturillo; Sur, Propios, y Oeste, Emilia Alamo Hernanz.

Parcela núm. 209, de 1.702 metros cuadrados. Linda: al Norte, carretera; Este, Vicente Vallés García; Sur, Propios, y Oeste, José Pascual López.

Parcela núm. 210, de 500 metros cuadrados. Linda: al Norte, carretera; Este, María Asunción Vicente García; Sur, Propios, y Oeste, parcela núm. 211.

Los metros cuadrados que se han hecho constar son provisionales, y los definitivos les será entregados con el plano del replanteo, como igualmente los linderos están sujetos a algún error, y éstos puede solicitarlos el adjudicatario al serle adjudicadas definitivamente las parcelas o parcelas, como los demás documentos para acreditar la adjudicación definitiva.

No serán adjudicadas más de dos parcelas a cada licitador, y éstos quedan obligados a la construcción de un hotel en cada una de las parcelas adjudicadas definitivamente, a excepción de las 197, 198, 199 y 200, que pueden ser construidos dos hoteles en las cuatro parcelas, debido al terreno escabroso que existe en las mismas, según acuerdo de este Ayuntamiento del día 15 de junio de 1964.

Todos los demás quedan sujetos a lo ordenado en los Estatutos formados por este Ayuntamiento y aprobados en sesión del día 15 de enero de 1949, actualmente vigentes, quedando igualmente obligados a la pérdida del terreno y al valor del mismo (sin derecho a reclamación de ninguna clase), si no edifican en los plazos fijados en citados Estatutos, y a la pérdida del 10 por 100, que, en concepto de fianza definitiva, ingresará cada uno de los adjudicatarios en Arcas municipales de este Ayuntamiento.

El tipo de tasación es el de cuatro pesetas por metro cuadrado (4).

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores acompañarán el resguardo de haber depositado en Arcas municipales de este Ayuntamiento o en Caja General de Depósitos el 5 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitida ninguna proposición.

Las plicas se ajustarán al modelo que se halla expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y también obra en el expediente de su razón, el cual, a disposición del que lo solicite, presentándose las proposiciones individualmente, bajo sobre cerrado y lacrado, provisto del correspondiente reintegro, con arreglo a la vigente ley del Timbre (6) pesetas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles y horas de oficina (de once a una), desde el momento en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las trece horas del día anterior hábil a la celebración del concurso-subasta; después de esta hora no será admitida ninguna proposición, aun cuando sean recibidas por correo, y vendrán provistas de una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, según modelo que también corre unido al expediente.

Los gastos de anuncios, reintegro, títulos de propiedad, Derechos Reales, escritura pública, coacción y tramitación de documentos, formación del expediente, plano del replanteo y todos los demás que sean originados, correrán a cargo de los adjudicatarios.

Lozoya, a 29 de agosto de 1964.—El Alcalde, Gregorio Vicente.

(G. C.—4.217) (O.—57.504)

ALAMEDA DEL VALLE

A los efectos determinados en los artículos 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público por plazo de ocho días hábiles los pliegos de condiciones económico-facultativas de los aprovechamientos de leñas (rebollo), de los tranzones VI-VII, XI y XII, del monte «Moroviejo y Santa Ana», de pastos, de los terrenos municipales «Ríos y Eras», y de aprovechamiento, mediante siego, de hierbas del «Raso de Las Mangadas», año forestal 1964-1965, en cuyo plazo podrán ser examinados y presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dentro de los veinte días hábiles siguientes, contados desde la terminación del plazo anterior hasta las trece horas del último día, en la misma Secretaría, se admitirán los pliegos o plicas para optar a las subastas, cuya apertura tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, el día siguiente hábil al de terminarse los veinte días anteriormente dichos, en las horas siguientes:

A las once horas.—La del aprovechamiento de leñas de los tranzones VI-VII, «Santa Ana de Arriba» y «Ermita de Santa Ana», del monte «Moroviejo y Santa Ana», por el tipo de licitación de 24.403 pesetas y precio índice de pesetas 30.503,75.

A las once treinta horas.—La de aprovechamiento de leñas del tranzón XI, «Solana y Gargantilla», del mismo monte, por tipo de licitación de 18.602 pesetas y precio índice de 23.252,50 pesetas.

A las doce horas.—La de aprovechamiento de leñas del tranzón XII, «Santa Ana y Moroviejo», de dicho monte, por tipo de licitación de 19.372 pesetas y precio índice de 24.215 pesetas.

A las doce treinta horas.—La de pastos de los terrenos municipales «Ríos y Eras», en la tasación de 3.000 pesetas.

A las trece horas.—La de hierbas, mediante siego, del «Raso de Las Mangadas», en la tasación de 2.800 pesetas.

Todos los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, y los tres de leñas, además, en los Servicios Centrales del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, 83, Madrid, y en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal, calle de Monte Esquinza, núm. 4, Madrid.

La subasta de las leñas de los tres tranzones es única, pues de quedar desiertas puede hacer posteriormente las adjudicaciones directas el señor Ingeniero Jefe de dicha 4.ª División Hidrológico-Forestal.

Si quedasen desiertas la de pastos o de hierbas en siego, se celebrará una segunda subasta al día siguiente hábil de transcurrir ocho días, también hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, al de apertura de plicas de la primera subasta.

La garantía para tomar parte en la subasta es del 5 por 100 del valor de tasación y la definitiva del 10 por 100 del valor del remate.

Se acompañará a las plicas la declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en incompatibilidad ni incapacidad.

Alameda del Valle, 26 de agosto de 1964.—El Alcalde, Alvaro Canencia.

(G. C.—4.218) (O.—57.505)

ALGETE

Se abre información pública por término de diez días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones por escrito ante ésta Alcaldía.

Actividades

1.—Fábrica de curtidos y teñidos de pieles, a nombre de don Rafael Pérez González, S. L., paraje denominado «Mata Bueyes», del extrarradio de Algete.

2.—Tienda de ultramarinos, a nombre de don Gabriel Moreno Sanz, sita en la plaza del Caudillo, núm. 1.

Algete, 25 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.219) (O.—57.506)

COLLADO VILLALBA

Las Ordenanzas Fiscales que han regido para el año actual —que se prorrogan para el año de 1965— y las nuevas y modificadas para el mismo se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local.

Collado Villalba, a 29 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.220) (X.—2.053)

SANTORCAZ

Durante el plazo de quince días, y a los efectos determinados en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público, en Secretaría, el expediente de Ordenanzas de Exacciones municipales que han regido durante el año actual, y se prorrogan para el año 1965.

Santorcaz, a 27 de agosto de 1964.—El Alcalde, Eugenio Sancha.

(G. C.—4.221) (X.—2.054)

ANCHUELO

Durante el plazo de quince días, y a los efectos determinados en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público, en Secretaría, el expediente de Ordenanzas de Exacciones municipales que han regido durante el

año actual, y se prorrogan para el de 1965.

Anchoruelo, a 27 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.222) (X.—2.055)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de Comunidad de propietarios de la casa ciento treinta y nueve de la calle de Jorge Juan, de Madrid, contra don Crescencio García Santos, sobre resolución de contrato (autos 268/64), se notifique por medio del presente al demandado don Crescencio García Santos, cuyo actual paradero se ignora, a fin de hacerle saber que el día cinco del próximo mes de octubre y hora de las diez de su mañana se procederá, por la Comisión de esta Magistratura de Trabajo número cuatro y representación de la Comunidad ejecutante, a efectuar diligencia de lanzamiento en el domicilio reseñado y en la vivienda - portería del inmueble, con los requisitos legales pertinentes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de notificación en legal forma al demandado, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.478)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción número tres, de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario número setenta, de mil novecientos sesenta y uno, seguido por imprudencia y conducción de vehículos sin carnet, contra José López Gómez, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la motocicleta marca «Montesa», matrícula M-96.066, embargada al procesado José López Gómez, que ha sido objeto de tasación por el perito don Antonio Carreño Fernández, y obra depositada en la Unidad Vecinal de Absorción, Albergue número ciento tres de la barriada de Fuencarral.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuatro mil ciento veinticinco pesetas, en que ahora sale a segunda subasta la expresada motocicleta, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—26.057)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha por el señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez

de primera instancia accidentalmente en este Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Gascó, en nombre de don José Provencio Frutos, contra don Emilio Cobo Obregón, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, en dos lotes, los siguientes bienes embargados al demandado:

Primer lote

Una báscula, marca «Balcart», número 19.088, de diez kilos de fuerza.
Un aparato de radio, sin marca, de cinco válvulas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local destinado a vaquería, sito en la calle de Tablada, número diecinueve.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día diecinueve de octubre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos dos lotes salen a subasta por primera vez en las sumas de tres mil quinientas y cien mil pesetas, respectivamente, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de aquellos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que se podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Que respecto a los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local durante el tiempo de un año y destinarlo al mismo negocio, y que la aprobación del remate o adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días, para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo que le concede la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.577)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado, accidental Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Bernardo Feijóo Montes, en nombre y representación de don Ricardo Vera Sajardo, contra la entidad «Javisán, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eduardo Muñoz-Cuéllar Pernia, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta de nuevo en pública y primera subasta, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

Piso número uno, de la planta primera; pisos números uno, dos y tres, de la planta segunda, y pisos números dos y tres, de la planta tercera, del bloque primero de la casa número dos de la calle de Amós de Escalante, de esta capital.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para cada uno de dichos pisos el de ochenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado

o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Sixto López López.

(A.—36.572)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Fernando Sánchez Pérez, contra don Luis Sánchez Pinado, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasado, «una guillotina eléctrica, marca «Menzfeld», de 71 centímetros de luces (corte), número 72.042, con motor acoplado».

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez accidental (Firmado).

(A.—36.573)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, y con el número veinte, de mil novecientos sesenta y cuatro, se tramitan autos sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Marín Ramos, para la exacción de un crédito hipotecario, en los que, por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, triple y simultáneamente, en este Juzgado y en los de Carmona y Utrera, por término de quince días, precio de subasta estipulado en la escritura de préstamo y bajo las demás condiciones que al final se indican, la finca hipotecada objeto de dichos autos, que a continuación se describe:

«En Mairena de Alcor y Alcalá de Guadaira.—Hacienda de Olivar, nombrada de San Agustín del Hoyo y Pero Mingo el Bajo, inmediata a la venta de este nombre, situada en los dichos términos

municipales de Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaira, comprendiendo una total superficie de ciento veintiséis hectáreas treinta y tres áreas y cincuenta y ocho centiareas, con caserío, un molino y una huerta, a los sitios llamados Mata de Cuñar, Cercado Chico, Pañoleta, Cercado Grande, Albejanillo, Besana del Caserón, Besada del Alarena y Besada de la Dehesa. Linda el conjunto: al Norte, con hacienda de Clavique, de don Juan M. Adam; finca de don Eladio Goizueta y finca «Las Beatas», de don Vicente Martín; al Sur, con vereda de Carmona, digo, de Mairena; al Este, con finca «Las Beatas» y finca «San José», de los señores García Verde, y al Oeste, con casina de Belén, vereda Carmona y Suerte de la hacienda de «San José», de los señores García Verde. La parte de finca enclavada en término de Mairena del Alcor, donde está enclavada en el caserío, linda: al Norte, con hacienda de Clavique, de don Juan M. Adam, y finca de don Eladio Goizueta; al Sur, con vereda de Marchena; al Este, con el resto de la misma finca, enclavada en término municipal de Alcalá, separada por la divisoria del término, y al Oeste, con casilla de Belén, vereda de Carmona y hacienda de «San José», y tiene una superficie total de noventa y seis hectáreas treinta y siete áreas y treinta centiareas. La parte de finca enclavada en término de Alcalá, linda: al Norte, con finca «Las Beatas», de don Vicente Martín; al Sur, con vereda de Mairena; al Este, con hacienda de «San José», de los señores García Verde, y al Oeste, con la parte de finca enclavada en término de Mairena, separada por la divisoria del término, y mide veintinueve hectáreas noventa y seis áreas y veintiocho centiareas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira en los tomos quinientos treinta y seis y quinientos treinta y siete del archivo, libros ciento quince de Mairena del Alcor y ciento noventa y nueve de esta ciudad, folios noventa y seis y ciento cincuenta y siete vueltos, fincas números cuatro mil cuatrocientos catorce y siete mil quinientos seis, inscripción segunda».

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de préstamo de tres millones de pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de subasta.

Cuarta

En la subasta, que se celebrará triple y simultáneamente en este Juzgado y en los de Utrera y Carmona, si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Quinta

La consignación del total precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta

Los títulos, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Séptima

Las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava

Dicha subasta, bajo las condiciones anteriores, se celebrará, triple y simultáneamente, en la Sala audiencia de este

Juzgado y la de los de Carmona y Utrera, el día tres de octubre próximo, a las doce horas.

Dado en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.571)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Se anuncia el fallecimiento instestado de doña Rosa Elisa Torres González, natural de Madrid, hija de don José María Torres Ferrándiz y de doña María González Fuentes, soltera, sin dejar ascendientes ni descendientes, cuyo óbito tuvo lugar el día catorce de abril de mil novecientos sesenta y dos, en el pueblo de Galapagar, como igualmente se hace público que reclama la herencia de dicha finada su tía carnal, doña Julia Torres Ferrándiz; y se cita y llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, Luis Mosquera.

(A.—36.579)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal encargado accidentalmente del número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado, bajo el número trescientos sesenta y uno, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de «Universal Eléctrica, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Navarro Flórez, contra don Miguel Ruano Muñoz, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado que a continuación se expresan, y en las condiciones que se mencionan:

Bienes embargados

I

Una nevera eléctrica, marca «Odago», modelo Holiday, núm. 90.—Un comedor, compuesto de: mesa automática para seis comensales; seis sillas tapizadas de verde; armario-aparador con luna en la parte superior; armario-vitrina, con tres cajones centrales; todo ello, haciendo juego en color caoba.

Dichos bienes han sido tasados parcialmente en la cantidad de diez mil pesetas.

II

Para que tenga lugar el acto del remate ha sido señalado el día quince de septiembre, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, cuarto.

III

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, cuando menos, del total importe de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente ejemplar en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—36.582)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 409/63, en virtud de denuncia de Florentino Alvarez Alvarez, contra Angel Herrera Tobaja, que nació el día 31 de enero de 1939 en Belalcázar (Córdoba), casado, peón, hijo de José y de Paula, con domicilio últimamente en la Elipa Baja, número 262 (chabola), hoy en ignorado paradero, sobre malos tratos, en providencia de esta fecha se acordó, entre otras cosas, practicar tasación de las costas, la que dió el resultado siguiente:

Tasación de costas

D. C. 11, artículos 28 y 29, Decreto 18 de junio de 1959, 150 pesetas.

Artículo 28. Diligencias previas, 15 pesetas.

Artículo 6.º, tarifa 5.ª, 100 pesetas.

D. C. 4.ª, Decreto 18 de junio de 1959, 53,75 pesetas.

Reintegro del expediente, ley Timbre y pólizas Mutualidad, 30 pesetas.

Total, 348,75 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a expresado Angel Herrera Tobaja y a la vez darle vista de la misma, para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma, para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, para hacer pago del importe que aquélla arroja y practicar las demás diligencias de ejecución de sentencia; bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 31 de marzo de 1964.

(G. C.—1.590)

(B.—962)

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas 618/63, seguido ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, por escándalo, contra Pascual Sánchez Rivero, casado, pintor, hijo de Pascual y Ana, natural de Linares, y Carmen García Torres, casada, sus labores, hija de José y Juliana, se ha dictado sentencia con fecha 10 de marzo de 1964, condenando a Pascual Sánchez Rivero y Carmen García Torres a la pena de 100 pesetas de multa para cada uno y pago de las costas por partes iguales.

Y para que sirva de cédula de notificación a Pascual Sánchez y Carmen García y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a 10 de marzo de 1964.

(B.—964)

En el expediente de juicio de faltas 580/63, seguido ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, por lesiones, contra Bernardino Franco Cabero, de treinta y un años, soltero, hijo de Abilio y Pilar, y Juan Albornoz Hernández, de veintinueve años, hijo de José y Dominga, se ha dictado sentencia con fecha 10 de marzo de 1963, condenando a Bernardino Franco Cabero y Juan Albornoz Hernández a la pena de diez días de arresto para cada uno y pago de las costas por partes iguales.

Y para que sirva de cédula de notificación a Bernardino Franco y Juan Albornoz y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a 10 de marzo de 1964.

(B.—963)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas número 554, del año 1963, seguido contra María Dolores Fernández Pérez, sobre escándalo, se ha dictado sentencia con fecha 11 de marzo de 1964 absolviéndola libremente y declarando de oficio las costas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a la nombrada, que se halla en ignorado paradero, libro la presente, que firmo en Madrid, a 11 de marzo de 1964.

(B.—965)

En el juicio de faltas número 419/63, seguido, sobre estafa, contra José Ballester Fernández, se ha dictado sentencia con fecha 18 de marzo de 1963, absolviéndole libremente y declarando de oficio las costas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a la denunciante Sara Santos Verdugo, que se halla en ignorado paradero, libro la presente en Madrid, a 18 de marzo de 1964.

(B.—966)

En el juicio de faltas número 503, de 1963, seguido contra Barry Marshal Lexton, sobre daños, se ha dictado sentencia con fecha 18 de marzo de 1964, condenándole a 100 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al denunciado, que se halla en ignorado paradero, libro la presente, que firmo en Madrid, a 18 de marzo de 1964.

(B.—924)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 605, del año 1963, por escándalo, contra Federico Sánchez Corredera se ha dictado sentencia con fecha 4 de abril de 1964, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Federico Sánchez Corredera, como autor de una falta de escándalo con embriaguez, a la pena de 100 pesetas de multa, represión privada y pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Federico Sánchez Corredera expido el presente en Madrid, a 4 de abril de 1964.

(B.—992)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas núm. 60 de orden, del corriente año, se ha seguido expediente de juicio verbal de faltas, por malos tratos, contra Isidro Ortiz Arjona, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia por la que se condena al denunciado Isidro Ortiz Arjona a la pena de cinco días de arresto menor, represión privada y al pago de las costas del juicio. Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Isidro Ortiz Arjona expido el presente en Madrid, a 13 de marzo de 1964.

(B.—972)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 440/62, en virtud de denuncia de Ramón Zamora Guijarro, contra José Luis Hidalgo Hidalgo, sobre escándalo, en el día de la fecha se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Hidalgo Hidalgo a la pena de 100 pesetas de multa, represión privada y al pago de las costas del presente juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela. (Rubricado.)

Publicación.—En el mismo día de su fecha. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a José Luis Hidalgo Hidalgo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 24 de marzo de 1964.

(B.—933)

CANILLAS-MADRID

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 765/63, por vejación, en los cuales resultó condenado Daniel Ortiz de Miguel, cuyo paradero

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

actual se desconoce, se practicó, en ejecución de sentencia firme, por el Secretario, la siguiente tasación de costas: Tasas (Disposición común 11, Decreto de 18 de junio de 1959), 20 pesetas; tasas (artículo 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 100 pesetas; tasas (artículo 28, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 15 pesetas; tasas (artículo 31, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 25 pesetas; tasas (artículo 29, tarifa 1.ª, Decreto 18-6-59), 30 pesetas; tasas (Disposición común 6.ª, Decreto 18-6-59), 100 pesetas; tasas (Disposición común 21, Decreto 18-6-59), 15 pesetas; honorarios periciales, 100 pesetas; multa, 50 pesetas; costas apelación y gastos giro, 205 pesetas; reintegro calculado, 50 pesetas; pólizas Mutualidad Justicia Municipal, 12 pesetas; todo lo cual hace una suma de 722 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al penado Daniel Ortiz de Miguel, cuyo paradero se desconoce, libro el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Canillas-Madrid, a 30 de marzo de 1964.

(G. C.—1.607)

(B.—976)

Manuel Vallejo López, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Secretaría del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrao, 23 (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días siguientes al de publicación de la presente, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades impuestas y cumplir la pena de cinco días de arresto menor, a que fué condenado en juicio de faltas núm. 393/63, por malos tratos. Apercibiéndole de que caso de no verificarlo, teniendo conocimiento de la publicación de esta nota, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Manuel Vallejo López, cuyo paradero se desconoce, libro la presente en Canillas-Madrid, a 28 de marzo de 1964.

(G. C.—1.610)

(B.—979)

COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 102/1963, en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario número 146/963, por lesiones de Fernando Maroñas Matellano, Fernando Maroñas Hernán, Justo García Rubio y Luis Cuenca González, contra todos ellos, Mariano García Rubio y Mariano Arribas González, en ejecución de la sentencia firme dictada en aquél, se ha practicado tasación de costas, en la que la parte correspondiente al últimamente citado, por los conceptos que se dirán, asciende a la suma de 124,20 pesetas. Conceptos: Sexta parte, por: Registro (Disposición común 11); diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª); dos suspensiones de juicio (igual precepto y tarifa); juicio (idéntico precepto y tarifa); ejecución de la sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª); nueve cartas-órdenes y tres exhortos (artículo 31, tarifa 1.ª); derechos de los médicos que actuaron como auxiliares de la Administración de Justicia (Orden de 28 de diciembre de 1935); reintegro de actuaciones (núm. 47 de las tarifas de la vigente ley del Timbre), y póliza de la Mutualidad Judicial (Disposición común 21), todo ello conforme al Decreto de convalidación de tasas judiciales de 18 de junio de 1959.

Y para que, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación y vista al penado Mariano Arribas González, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Moralzarzal (Madrid), cuyo paradero actual se desconoce, y al que al propio tiempo se requiere de su pago y para que comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza del Mercado, 3, a fin de dar cumplimiento a la pena de un día de arresto menor que le fué impuesta por sentencia de fecha 13 de enero último en dicho juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio subsiguiente, libro el presente en Colmenar Viejo, a 28 de marzo de 1964.

(G. C.—1.560)

(B.—935)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 108, de 1964, sobre lesiones, se cita en forma a Benito Blázquez Márquez, hijo de Mariano y de Felipa, natural de Guadalix de la Sierra, cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 23 de septiembre, a las diez quince horas, con objeto de asistir a la celebración de dicho juicio, haciéndole saber que deberá presentar en el acto las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.408)

JUZGADO NUMERO 5

Natividad González Yáñez, nacida en Mijares, el 24 de junio de 1943, hija de David y de Adela, soltera, domiciliada últimamente en la avenida de Baviera, número 12, bajo 4, y actualmente en paradero desconocido, se la cita para que el día 25 de septiembre y hora de las diez cuarenta comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 221, de 1964.

(B.—2.416)

El señor don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal propietario del núm. 5, de los de Madrid, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 164, de 1964, por lesiones a Luis Fernández Martínez, contra Francisco Díaz Rodríguez, de cincuenta y seis años de edad, casado, hijo de Rogelio y de Josefa, natural de Valle de Cabuérniga (Santander), y con domicilio o paradero ignorado, ha acordado se cite a este último por medio de la presente, como así lo verifico, para que a las diez y cuarenta horas del día 25 de septiembre comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá concurrir acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.472)

AVISO

Se comunica a quien pudiera interesar, que cualquier falta de pago u otro motivo análogo que tuvieran pendientes con el piso tercero, número dos, de la calle de Ciudad Real, siete, deberán liquidarlos en el plazo máximo de cuatro días, a partir de la presente fecha.

Madrid, tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Antonio Fraile.

(A.—36.580)

AVISO

Por la cesión del negocio de mantequería y fiambres de don Jaime Lorenzo Pinto, sito en la calle de Antonio López, número seis, cajón número veinticinco, a don Camilo Sánchez Nogar, se hace saber por medio de este anuncio que don Camilo Sánchez Nogar no se hará cargo del establecimiento citado hasta el día diecinueve de septiembre; debiéndose hacerse cargo el día dos, y no haciéndolo hasta el referido diecinueve de septiembre; de mutuo acuerdo, se hace saber que todas las facturas que se puedan extender durante las fechas citadas deberán ir a nombre de don Jaime Lorenzo Pinto.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(A.—36.578)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 4